



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ACTA COMPROMISO
SOBRE TRABAJO DIGNO SIN VIOLENCIA LABORAL

Entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Dr. Don Carlos Alfonso TOMADA, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 650, Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante EL MINISTERIO, y las Organizaciones Sindicales que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de este documento, en adelante LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, acuerdan celebrar el presente Acta Compromiso, quienes declaran:

Que las partes coinciden en que el respeto mutuo en las relaciones laborales es una de las características esenciales del trabajo digno y resulta distintivo de organizaciones exitosas y responsables.

Que la Violencia Laboral configura una violación a los derechos humanos y laborales, y atenta contra la integridad de las personas afectando su salud psico-física, su vida laboral y social, lo cual resulta contrario a lo establecido por diversas normas del Derecho Internacional así como legislación y normativa nacional y sectorial.

Que se entiende por "Violencia Laboral" el ejercicio abusivo de poder que tiene por finalidad someter o excluir a un trabajador/a de su lugar de trabajo. Incluye el acoso psicológico, el acoso sexual y la agresión física. Puede provenir tanto de



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

niveles jerárquicos superiores, del mismo rango o inferiores y puede manifestarse por acción u omisión. Queda incluida la violencia de género.

Que, en respuesta a la convocatoria realizada por la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a organizaciones gremiales y con los principios y conceptos antes enunciados, las partes signatarias acuerdan:

PRIMERO: La necesidad de adoptar medidas de prevención y atención de la Violencia Laboral que promuevan la toma de conciencia sobre la importancia de la materia:

- Condenando toda forma de Violencia Laboral.
- Comprometiéndose a realizar acciones de prevención a través de la difusión de información y/o capacitación a delegados y trabajadores;
- Asistiendo y acompañando a trabajadores/as que estén atravesando situaciones de violencia laboral en sus ámbitos, Desarrollando medidas adecuadas que promuevan el trabajo digno sin Violencia Laboral en sus propias organizaciones.

SEGUNDO: Asimismo se comprometen a fomentar la utilización de la negociación colectiva como instrumento fundamental para establecer políticas de prevención y tratamiento en el ámbito laboral y a contribuir en las investigaciones y estudios estadísticos que lleva adelante la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral en el sentido de aportar a un mayor conocimiento de la temática a nivel nacional.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

TERCERO: A los fines de tornar operativo el presente las partes convienen en realizar encuentros trimestrales para considerar los avances en la implementación del presente Acta Compromiso.

CUARTO: En el marco del presente la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral brindará su apoyo en la elaboración y aplicación de los planes específicos que diseñen las organizaciones participantes.

QUINTO: La aplicación de este acuerdo se llevará a cabo en el plazo de DOS (2) años a partir de la fecha de su firma prorrogándose si no existiera acto de expresa renuncia de alguna de las partes.

SEXTO: Las partes firmantes invitan a otras organizaciones representativas del sector a suscribir este Acta Compromiso.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2013, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad se firma dos (2) ejemplares a un solo efecto.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ANEXO

ACTA COMPROMISO

TRABAJO DIGNO SIN VIOLENCIA LABORAL

SECASTFPJ <i>[Signature]</i> Domingo J. Palermi	UCRA <i>[Signature]</i> Silverio Gomez
<i>[Signature]</i> Dr. Patricio Arbelo Secretario de Derechos Humanos Cepesol	U.O.M.A. <i>[Signature]</i> Ruben Delsart RUBEN DELSART SECRETARIO PRENSA, ACTAS Y CORRESP. UNION CERRERA MOLINERA ARGENTINA
<i>[Signature]</i> Dra. MARIA GRACIELA ARANDA Secretaria Adjunta S U E. L. Y C.	<i>[Signature]</i> Domis 1/2/15 UTOS 31
<i>[Signature]</i> DANIEL SANTOS SECRETARIO GENERAL ADJUNTO A.P.D.E.S.B.A.	<i>[Signature]</i> PT 2 2015 Pioneri
<i>[Signature]</i> SACCO GOSTINO SEC. GRAL AEJBA	<i>[Signature]</i> Fabian Felman Secretario General Confederación de Educadores Argentinos CEA


HUGO DANIEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL
AMRA Secc. 2ba.
Sindicato Medico

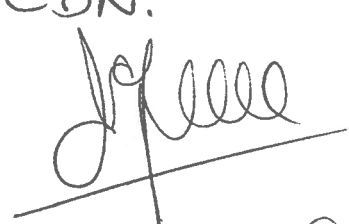

Patricia Repto.
Sec. Gral
SEPPA


Oliver Esteban
SECASTPI
CDN.


Edoardo Buen Cordillo
SICOR


OSVALDO A. BALMASEBA
SECRETARIO ADJUNTO
Asoc. de Trabajadores de
Centros de Contactos y Alneas
de Cordoba
ATCC-AC

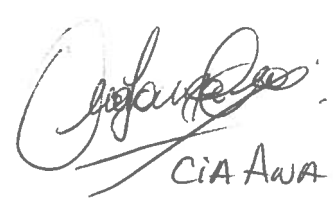

Ruben Silva
Sec. Adjunto

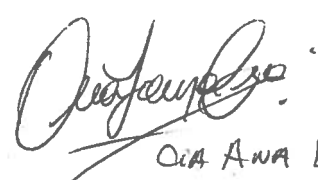

Graciela Gabriela
APOPA


Sindicato de
Trabajadores
Neuquinos
Argentinos


Celso H. Yoo
SUOZEM


Vega Carlos
LA FRATERNIDAD


CIA ANA LAURA
VOETSYLRA


CIA ANA LAURA
JUV-SINDICAL
CGT REG. CORDOBA.


GUSTAVO CALZOLARI
UMECOR
UNION DE MEDICOS DE CORDOBA


HUGO DANIEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL
AMRA Secc. 2ba.
Sindicato Medico

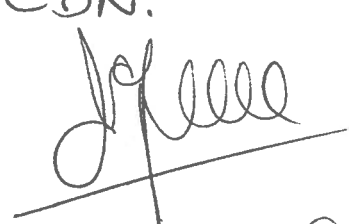

Patricia Reverte.
Sec. Gral
SEPPA


Oliver Esteban
SECASTPI
CDN.


Edoardo Buen Cordillo
SICOR


OSVALDO A. BALMASEBA
SECRETARIO ADJUNTO
Asoc. de Trabajadores de
Centros de Contacto y Alínea
de Córdoba
ATCC-AC

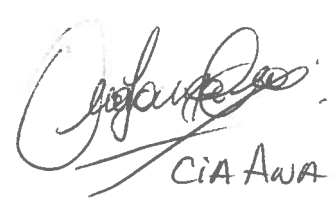

Rubén Silva
Sec. Adjunto

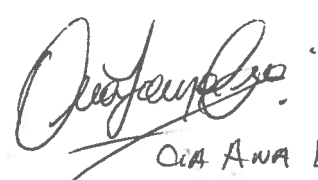

Graciela Gabriela
APOPA


Sindicato de Médicos de
Trabajadores Neurológicos
Argentinos


Celso H. Yoo
SUOZEM

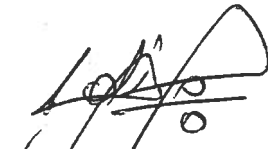

Vega Carlos
LA FRATERNIDAD

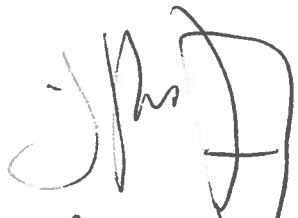

CIA ANA LAURA
VOETSYLRA

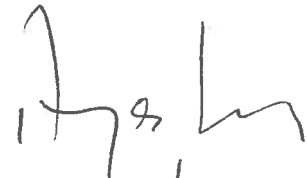

CIA ANA LAURA
JUV-SINDICAL
CGT REG. CÓRDOBA.

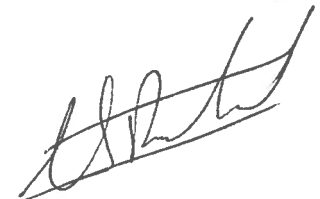

GUSTAVO CALZOLARI
UMECOR
UNION DE MEDICOS DE CORDOBA

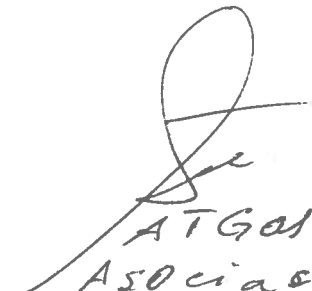

Mario Ruben Viera
Sec. General de Sufett.


JORGE LEO GALVAN
SECRETARIO ADJUNTO
S.U.P.H. Filial Córdoba


Maria Novello
Sindicato de Trabajadores
Aeronáuticos - STA


Secretario General
U.C.R.A


Sindicato de Recolectores.
Y Barrido de Córdoba.
SURRBAC.


ATGOS
Asociación de
Trabajadores del Gay